

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/01/2024, 13:06:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		20/12/2005				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	009	2002	00204	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 82 SECCIONAL													398361- -	
														.	
														.	
														.	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	24														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9 PENAL CIRCUITO	03/11/05	21/11/05	1 24

FECHA DE LOS HECHOS

24/12/98

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/01/2024, 13:06:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Fecha Salida:09/11/2009,Oficio:20983 N.I.28101 Enviado a: - 009 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE) Toda vez que mediante auto inter. 1088 del 4 Sept. 2009, declaró la Extinción de la Pena. (pasa al Notificador Ronal Quintero)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
09/11/09	Despacho Origen	Fecha Salida:09/11/2009,Oficio:20983 N.I.28101 Enviado a: - 009 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE) Toda vez que mediante auto inter. 1088 del 4 Sept. 2009, declaró la Extinción de la Pena. (pasa al Notificador Ronal Quintero)	1	49
27/10/09	Auto de reconocimiento de apoderados	SE RECONOCE AL DOCTOR IGOR CORREA CAICEDO COMO NUEVO APODERADO DE LA CONDENADA. SE AUTORIZA EXPEDIR COPIAS DEL EXPEDIENTE.	1	40
27/10/09	A despacho	redy glosó poder conferido por CARMEN H. HERNANDEZ ORTIZ, al abogado IGOR CORREA C., consta de 1 folio escrito.	1	39
23/10/09	Comunicaciones	EAP- se lo lleva redy para despacho	1	36
23/09/09	Traslados Ejecutoria	EAP- mediante inter 1088 se declara extincion de la pena	1	36
04/09/09	Fijación en estado	EAP- mediante inter 1088 se declara extincion de la pena	1088	36
23/09/09	Traslado Ejecutoria	JCLM		
07/09/09	Auto extingue condena	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE REVOCAR EL SUBROGADO. EXTINGUE CONDENA.	1	36
13/08/09	A despacho	sss se remite al despacho con tramite de 486 vencido	1	32
15/07/09	Traslado Artículo 486 CPP	MN. Se da inicio al trámite 486, toda vez que el cdo no ha suscrito acta de obligaciones Y pago caucion prendaria.	1	31
10/07/09	Ordena Correr traslado art. 486	CORRASE TRASLADO ART.486 DEL CCP. CARMEN HELENA HERNANDEZ ORTÁZ	1	28
03/07/09	Despacho	DML- SOLICITUD DESPACHO EXTINCION Y OTROS	1	
23/02/06	Archivo principal	JCLM, se cito a condenado		
10/02/06	Auto avocando conocimiento		1	25
27/01/06	A despacho	AVOCAR		
20/12/05	Reparto	Proceso repartido el dia 20/12/2005 05:59:54 p.m.	1	24

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARMEN ELENA - HERNANDEZ ORTIZ

No.IDENTIFICACION

[66959977 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.